



Libertad y Orden

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA JURIDICA
Aprobó

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO NÚMERO 034 DE

12 ENE 2021

Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política y el párrafo 1º del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Nombramiento. Nómbrase a la señora **ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.466.270, en el cargo de **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25**, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas – ONU, con sede en Ginebra, Confederación Suiza.

ARTÍCULO 2º.- Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4º.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

12 ENE 2021

CLAUDIA BLUM
Ministra de Relaciones Exteriores